

Paraguay debate una ley que dará libre acceso a la información

Diputados eliminó del proyecto original u polémico artículo que definía la "información pública reservada" de forma amplia y "excesivamente vaga"



La Cámara de Diputados de [Paraguay](#) aprobó hoy por unanimidad un proyecto de ley para **aumentar el acceso a la información y fomentar la transparencia gubernamental**, tras modificar un artículo controvertido sobre los datos considerados reservados.

La [Cámara Baja](#) cambió la cláusula polémica, que en la versión aprobada por el Senado **definía la "información pública reservada" de forma amplia y vaga**, lo que llevó a la prensa local a calificar el proyecto como una "**ley mordaza**".

En su lugar, la Cámara de Diputados estipuló que la información pública reservada sea solo la así definida "**en forma expresa por la ley**", con lo que restringe los casos en que las instituciones pueden negarse a divulgar datos.

El proyecto **vuelve ahora al Senado**, que deberá considerar si acepta el cambio introducido por la Cámara de Diputados.

La versión aprobada originalmente por la Cámara Alta definía la información reservada como "**toda información cuya difusión puede comprometer la seguridad pública o la defensa nacional**, menoscabar las relaciones internacionales (...); dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del Estado".

También incluía la información que pueda "**poner en riesgo la vida, la dignidad humana, la seguridad o la salud de cualquier persona**; implicar una pérdida de ventajas competitivas o que puedan dañar su proceso de producción; o desproteger descubrimientos científicos, tecnológicos o culturales desarrollados".

Las comisiones de Legislación, [Derechos Humanos](#) y Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados recomendaron el cambio del artículo.

Durante el debate, los diputados alcanzaron el consenso sobre el cambio de la cláusula y resaltaron, sin importar su adscripción partidaria, que la ley fomentará la transparencia del Estado y **contribuirá a que la ciudadanía participe en los debates públicos**.

"La prensa podrá informar de manera responsable a la ciudadanía porque **tendrá la oportunidad de acceder libremente a la información**", aseveró en el pleno Olimpio Rojas, diputado del [Partido Liberal, de oposición](#).

El proyecto de ley pretende hacer más transparentes las **contrataciones de funcionarios**, los sueldos de los cargos públicos y los gastos del Estado.

El proyecto de ley surgió tras la oleada de protestas ocurrida principalmente en Asunción **en contra del nepotismo y la corrupción a finales del año pasado**, cuando salieron a la luz numerosos casos de funcionarios que cobraban varios sueldos públicos al mismo tiempo.

Los ciudadanos indignados con la corrupción realizaron varias marchas de protesta apartidistas, mientras que **restaurantes y comercios prohibieron la entrada de legisladores que votaron en contra de la retirada de la inmunidad** de un parlamentario investigado por nepotismo.

EFE